CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PARA AJUSTES OPERATIVOS

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Atn: Iván Dario Gómez Henao – Apoyo a la Supervisión del Contrato
Marisol Arévalo Martínez – Apoyo a la Supervisión del Contrato
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 297-2026(153701).

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el suscrito JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN, en calidad de Coordinador del Contrato y Representante Legal de SUPREMA LTDA, con NIT 825.000.286-2, deja constancia de que, si bien durante el periodo de septiembre de 2026 el dispositivo de seguridad se cumplió a cabalidad. También se cubrió la incapacidad que se presentó con la señora Monterrosa Milena, Nuestra estructura operativa está plenamente dispuesta para atender cualquier requerimiento de ajuste.

Nuestro esquema de supervisión y la planeación de turnos están diseñados con la flexibilidad necesaria para reubicar puestos de vigilancia de manera eficiente y coordinada.

Entendemos que las necesidades de seguridad de la entidad pueden variar, por lo que garantizamos la disponibilidad y capacidad para adaptar la distribución de nuestro personal y recursos en el momento en que la supervisión del contrato lo considere necesario para atender eventos especiales o nuevas condiciones de riesgo.

Esta constancia se expide para reafirmar nuestro compromiso con la prestación de un servicio adaptable y orientado a las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Atentamente,

JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN
CC. 5.152.807 de Barrancas (La Guajira)
Representante legal (P)
SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD - SUPREMA LTDA.

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com